



**Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional
Dirección de Planeación y Evaluación**

**Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos
federales ministrados a las entidades federativas**

**Evaluación de Procesos Pp S190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Pp S190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):27/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):26/11/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del mismo. Asimismo, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> •Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. •Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. •Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa. •Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología principalmente cualitativa (Trabajo de gabinete)	
Instrumentos de recolección de información: Revisión documental y entrevistas con funcionarios del programa.	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: Entrevistas con funcionarios del programa	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El equipo evaluador efectuó una revisión de documentos normativos y de operación del programa, además de entrevistas semiestructuradas a funcionarios del programa.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN



2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Es necesario mejorar las definiciones de las poblaciones en las Reglas de Operación del Programa.
- La descripción del proceso de evaluación es un elemento que debe estar contenido en la convocatoria de la beca o del apoyo correspondiente.
- Las Reglas de Operación del Programa deberán establecer el propósito general del PNPC y mencionar cuál es su marco normativo de referencia.
- Hacer de la Carta de Reconocimiento y la Carta de no Adeudo dos documentos obligatorios.
- La plataforma del Sistema de Becas se ha hecho más compleja, por lo que se ha ido dificultando el llenado de la solicitud.
- Mejorar la comunicación entre la institución financiera que dispersa los apoyos y el CONACYT para que los datos requeridos por el Sistema de Becas coincidan con los que los datos bancarios.
- Los subprocesos a seguir en la solicitud de una beca de posgrado nacional son consecutivos y no se pueden llevar a cabo de manera paralela, aspecto que reduciría tiempos.
- Retomar la carga de las constancias de calificaciones y el Formato de Evaluación del Desempeño del Becario, a través de la coordinación académica.
- Establecer criterios claros para la solicitud de nuevo ingreso o de renovación de PNPC.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Las fortalezas del Programa S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad son varias: **i)** es el principal instrumento que tiene el Estado mexicano para promover la realización de estudios de posgrado en un ambiente de excelencia académica. Aproximadamente, el Programa proporciona una beca a una de cada diez personas de 25 a 29 años que se encuentran estudiando un programa de posgrado; **ii)** su diseño permite contribuir a la creación de programas de posgrado de tiempo completo y de alto nivel académico, así como al otorgamiento de becas a sus estudiantes. También estimula la formación académica de estudiantes en el extranjero. Un elemento adicional consiste en la oferta de apoyos para consolidar la carrera académica de egresados de programas de doctorado y de personal académico adscrito a alguna IES o CPI; **iii)** las becas y los apoyos del Programa son ofertados para distintas áreas del conocimiento, lo que permite la diversidad disciplinaria, temática y epistemológica, en beneficio del avance de la ciencia, la cultura y la tecnología en el país. Mantener esta diversidad se traduce en fortalecer el conocimiento universal, atender problemáticas estructurales y coadyuvar al desarrollo del país; **iv)** el Programa es el instrumento presupuestario que cuenta con la mayor cantidad de recursos financieros al interior del CONACYT; **v)** se utiliza una sola plataforma digital para todos los procesos que llevan a cabo cada uno de los macroprocesos, lo que ha permitido estandarizar los procesos, generar economías de escala por el conocimiento que se va adquiriendo sobre el manejo de la plataforma, y permitir subir documentos, comprobantes y medios de verificación de manera digital, evitando el acopio, organización, transporte y almacenamiento de materia físico e impreso; **vi)** a partir de la recepción del primer depósito, la entrega de la beca o el apoyo a la población beneficiaria que lleva a cabo el Programa es eficiente, ya que en la mayoría de los casos ocurre durante los primeros cinco días del mes. Este pago rutinario y oportuno permite a la población beneficiaria realizar tareas de previsión y de planeación presupuestaria; **vii)** el Programa emprendió una serie de ajustes y modificaciones en su operación para enfrentar las adversidades de la pandemia de la Covid-19, y **viii)** las funcionarias y funcionarios, así como el personal operativo del Programa tienen amplio conocimiento sobre sus objetivos, propósitos





y operación. Sus labores las llevan a cabo con eficiencia, eficacia, calidad y calidez. Los logros del Programa se deben a la comprometida actuación de sus personas responsables.

2.2.2 Oportunidades:

Las oportunidades más relevantes del Programa son: i) procurar dar más visión y apoyo a la creación y consolidación de programas de doctorado en el país; ii) abrir nuevamente la convocatoria para becas de movilidad; iii) avanzar en una definición más concreta y asertiva sobre los criterios a utilizar por parte de las personas y de los comités que llevan a cabo la evaluación para la selección de la población beneficiaria del Programa; iv) revisar y simplificar los medios de verificación a solicitar para el ingreso o la renovación al padrón del PNPC; v) procurar mayor interrelación entre las coordinaciones académicas de los programas adscritos al padrón del PNPC y las personas funcionarias y operativas del Programa; vi) trabajar conjuntamente los programas de posgrado y el CONACYT en las tareas, objetivos y tareas en la transición del PNPC hacia el SNP; vii) avanzar hacia un esquema de mayor estabilidad sobre el balance entre la demanda para estudiar un programa de posgrado adscrito al padrón del PNPC y la oferta de becas CONACYT; viii) lograr mayor coordinación y entendimiento entre el CONACYT y el ISSSTE para la prestación de servicios de salud y sociales a la población beneficiaria de una beca de posgrado nacional, y ix) concretar el proceso de seguimiento a exbecarios, para conocer el desempeño profesional de los egresados, así como el impacto de las becas

2.2.3 Debilidades:

Las debilidades encontradas en el Programa son las siguientes: **i)** la publicación de las Reglas de Operación en el DOF no es de manera anual, por lo que las modificaciones que se hacen a los procesos para un ejercicio fiscal se definen en la convocatoria para la beca o el apoyo correspondiente; **ii)** en las Reglas de Operación 2019 no hay gran diferencia entre la redacción de la población potencial y de la población objetivo del Programa; **iii)** las Reglas de Operación 2019 sólo hacen alusión indirecta al PNPC, cuando éste es uno de los macroprocesos del Programa; **iv)** las instancias encargadas del Programa han enfrentado en los últimos años una importante rotación de personal, situación que ha tenido repercusiones, siendo una de ellas el comprometer el cumplimiento de las fechas establecidas en las convocatorias para cada uno de los procesos; **v)** la plataforma del Sistema de Becas se ha hecho más compleja, por lo que se ha ido dificultando el llenado de la solicitud. Asimismo, no hay interconexión plena entre las distintas plataformas del CONACYT, lo que se traduce en el no aprovechamiento de economías de escala para el llenado de la solicitud y la entrega de documentación requerida; **vi)** la solicitud y obtención de la e.firma significa tiempo adicional para la población beneficiaria, la cual generalmente no cuenta con este instrumento; **vii)** los medios de verificación para la solicitud de nuevo ingreso o de renovación al padrón del PNPC son varios; algunos de ellos son complejos de entender. Los anexos de la Convocatoria 2021 PNPC para nuevo ingreso o para renovación, no son del todo claros



para enlistar y describir cada uno de los medios de verificación solicitados, y **viii)** En la convocatoria 2021 PNPC renovación no se contempló la posibilidad de solicitar un cambio de nivel.

2.2.4 Amenazas:

Las amenazas a las que se enfrenta el Programa se pueden englobar en cinco contextos: **i)** educación y desarrollo científico en México; **ii)** dinámica de la población con estudios de posgrado; **iii)** valoraciones de la operación del Programa, **iv)** percepción de la población beneficiaria; **v)** el Programa Institucional 2020-2024 en el marco de la planeación nacional, y **vi)** la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación para la consecución de los ODS.

1. Establecer una visión de mediano plazo; identificar objetivos prioritarios, y procurar la incidencia del conocimiento científico y tecnológico para contribuir a la solución de problemas prioritarios a través de programas estratégicos son tres elementos que vinculan estrechamente el devenir del sector de ciencia y tecnología en el país a los lineamientos de la planeación nacional del actual Poder Ejecutivo Federal. En la connotación prioritaria y estratégica para la solución de los problemas del país no necesariamente hay coincidencia entre una administración presidencial y otra. Puede ser que lo que ahora sea prioritario y estratégico tenga poco que ver con lo que se considere en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. La amenaza que se tiene es la de establecer una planeación institucional de la ciencia y la tecnología del país fuera de una perspectiva de mediano y largo plazos.

2. De manera complementaria, el CONACYT, su población beneficiaria de becas y de apoyos y los programas docentes que forman parte del padrón del PNPC deben tener voz y presencia en la formulación de lineamientos y acciones para avanzar hacia un desarrollo sostenible.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Conclusiones: La evaluación detectó áreas de oportunidad en diferentes tramos de la operación del Programa (Planeación, Difusión, Solicitud, Selección de Beneficiarios, Entrega de Apoyos, Seguimiento a Beneficiarios, Contraloría Social y Evaluación y Monitoreo).

En opinión de los responsables del Programa, la evaluación permite contar con información relevante acerca del desempeño de los programas gubernamentales. Sin embargo, el proceso de Evaluación podría mejorar en el sentido de incorporar dentro de este proceso mecanismos de intercambio con los responsables directos de los Programas. Lo anterior, debido a que muchas veces quedan espacios de dudas con relación a la operación del Programa evaluado, los cuales no son sencillos de discernir a través de la revisión documental.

Asimismo, también se debe considerar un intercambio de ideas, expost evaluación, entre el equipo evaluador y los responsables directos del Programa con el fin de que, de manera conjunta, se pueda comprender mejor las recomendaciones y, establecer acciones precisas para dar atención y, eventualmente, seguimiento a las mismas

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



Procurar mayor regularidad en la publicación en el DOF de las Reglas de Operación del Programa.
Agregar en las Reglas de Operación el propósito general del PNPC, mencionar cuál es el marco normativo y elaborar su normatividad.
Modificar la redacción que aparece en las Reglas de Operación 2019 sobre los criterios de selección, tal y como se propone en el Anexo VI.
Tratar de publicar una sola convocatoria al año sobre las becas y los apoyos a ofrecer por parte del Programa.
Diversificar los canales de difusión de las convocatorias del Programa.
Reducir el número y simplificar las características de los medios de verificación solicitados para nuevo ingreso o para renovación al PNPC.
Elaborar un Manual o unos Términos de Referencia sobre los criterios de evaluación a seguir para el otorgamiento de una beca o de un apoyo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Luis Jaime Sobrino Figueroa
4.2 Cargo: Profesor Investigador
4.3 Institución a la que pertenece: Colegio de México (COLMEX)
4.4 Principales colaboradores: Dra. Isela Orihuela
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ljsobrin@colmex.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 5449 3000

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): S190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad"
5.2 Siglas: Pp S190
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Lic. Talia Verónica García Aguiar, Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores





5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Lic. Talia Verónica García Aguiar, Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores

Correo: talia.garcia@conacyt.mx

Teléfono: (55) 5322-7700, Ext. 1250

Nombre: Lic. Talia Verónica García Aguiar

Unidad administrativa: Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 356,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Pp P001 "Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación"

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://conacyt.mx/wp-content/uploads/planeacion_y_evaluacion/evaluacion_programas_conacyt/Evaluacion/Evaluacion_Procesos/InfFinalEvalProcS190.pdf

7.2 Difusión en internet del formato:

